



Nombre de alumno: Ángel Rodrigo Felipe jose.

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López.

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico.

Materia: Relaciones Laborales.

Grado: 4°

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 13 de octubre del 2024

Condiciones De Trabajo

Concepto de Jornada laboral { Tiempo { Disposición { Trabajo { No importa que el trabajador este o no desempeñando su labor, es decir que el patrón se encuentra obligado a pagar, mientras no tenga una actividad

Clases y { Energías { beneficio { trabajadores { La LFT establece que el trabajador tiene 30 mn de descanso, pero también El trabajador tiene un compromiso

Jornada Extraordinaria { Art. 66 { prolongación { Es decir el trabajador no puede cubrir más de 3 hrs extras

Jornada Emergente { Prolongación { Riesgo { Existencia de la empresa { Esto se da en el supuesto de la prolongación de la jornada ordinaria, cuidando los riesgos del trabajador, patrón u hasta la empresa

Descanso { actividad { 2 tipos de Descanso { disfrutar { La realización de cualquier actividad física u intelectual, por parte del trabajador, existe un desgaste, de tal manera se considera que tenga un día a la semana, para Que no tenga preocupaciones, y realice actividades recreativas

Concepto de Vacaciones { sustitución { Prima vacacional { Actividad { Se le conoce como el descanso temporal de una actividad habitual, principalmente del trabajo remunerado, también existe que los trabajadores que tengan Un año de servicio, disfrutaran de un periodo anual de vacaciones pagadas

Bibliografia

Antologia uds, sin autor, S/F